



12/05 - 0051

Hermosillo, Sonora a 08 de Diciembre del 20__

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud."

**INSPECTOR PROPIETARIO DE GANADERIA EN
LA TERCERA ZONADEL MUNICIPIO DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.**

Recibimos en fecha de hoy, de parte del Comité de Campaña para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis en el Estado de Sonora, el escrito el que nos comunica a esta Dirección General, que el hato ganaderos a nombre de la _____ alojado en el predio _____

, ubicado en esa zona ganadera a su cargo, se ha detectado en matanza regular en rastro municipal de San Luis Rio Colorado **DOS** bovinos **POSITIVOS A TUBERCULOSIS**, identificado con aretes **SINIIGA 2654153749 y 2653925634**, motivo por el cual se solicita **RESTRICCIÓN DE MOVILIZACIÓN** del ganado de este hato.

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 7 fracción IX, X, XI; 129, 132, 133, 134, 137 y 139 de Ley de Ganadería, así como el Artículo 17 Fracción I del Reglamento Interior de esta Secretaría, se le instruye para que no se otorguen los servicios de Inspección, para la expedición de guías de tránsito que ampare las movilizaciones del ganado antes descrito, que se encuentra en el predio antes citado, ubicado en esa zona a su cargo.

La movilización quedará condicionada a que se reciba la Notificación Oficial por parte de ésta Dirección General, previa opinión técnica del Comité referido

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

